

Palestina, tierra de los mensajes divinos

Tercera parte: historia de una invasión. Como nace y se mantiene el Estado de Israel. 2) El funcionamiento del «lobby» sionista en Estados Unidos y en Occidente

10/10/2014 - Autor: Roger Garaudy - Fuente: Musulmanes Andaluces

El funcionamiento del «lobby» sionista en Estados Unidos y en Occidente

Un Estado creado en función de la ideología sionista, tal y como la formuló Theodor Herzl en su libro *El Estado judío*, a partir de la tesis de un «pueblo judío» existente a escala mundial y comunidades judías por todos sitios y siempre inasimilables, tenía que poner necesariamente problemas inéditos.

En primer lugar, el concepto de «pueblo judío» (fuera del sentido religioso que no planteaba problema alguno), a partir del momento en que un Estado real es instituido, confiere a este Estado un carácter paradójico: o bien consigue reunir a todos los judíos del mundo en su suelo (y, desde este punto de vista, que era el de Ben Gurión, el sionismo es un fracaso: menos del 20 por 100 de los judíos han ido a vivir a Israel); o bien, este Estado tendrá la pretensión de ocupar un lugar central en la Diáspora, ser el mandatario y el representante en cualquier lugar del mundo. Este Estado «extranacional», acarreará grandes dificultades de tipo internacional.

En enero de 1961, dirigiéndose Ben Gurión al XXV Con-greso sionista mundial, decía: «Desde el día en que se creó el Estado de Israel, y que las puertas de Israel se abrieron a todos los judíos que quisieran venir, todo judío religioso viola cada día los preceptos del judaísmo y de la Torah de Israel quedán-dose en la Diáspora». A los judíos que permanecían fuera de Israel, los anatematizaba como «sin Dios»¹.

Su tesis acerca de las relaciones con la Diáspora, era la siguiente: *El Estado de Israel forma parte, geográficamente hablando, del Medio Oriente... Esto es un elemento estático. Desde el punto de vista dinámico, de la creación y crecimiento, Israel es una parte del pueblo mundial. De la Diáspora obtendrá todos sus recursos y los medios necesarios para construir la nación de Israel y el desarrollo de su tierra; gracias al poderío de los judíos en el mundo, construirá y seguirá construyendo*².

En otra ocasión, Ben Gurión irá más lejos: «Cuando un judío, en América o África del Sur, habla a sus compañeros judíos de «nuestro» gobierno, quiere decir el gobierno de Israel, al igual que los judíos, de diferentes países, consideran al em-bajador de Israel como a su propio representante»³.

En el XXIII Congreso de la Organización Sionista Mundial, celebrado en 1951, Ben Gurión,

primer jefe de Estado sionista, no solamente declara que *«Un sionista tiene que venir a vivir a Israel como inmigrante»*⁴, sino que, en el mismo discurso, al definir los deberes de los sionistas que residen en el extranjero, precisa que dichos deberes comportan *«la obligación colectiva de todas las organizaciones sionistas de los diferentes países de ayudar al Estado judío en toda circunstancia y de modo incondicional, incluso si esta actitud está en contradicción con las autoridades de sus naciones respectivas»*⁵.

Incluso en el Congreso Mundial judío, hubo oponentes que protestaron haciendo valer que la acción de este *status* del «*mo-vimiento sionista mundial*» corría el riesgo de suscitar el anti-semitismo, y colocaba a los judíos que vivían fuera de Israel en una delicada tesitura, y que podían temer, con toda justicia, se les acusara de una doble obligación⁶.

Ben Gurión mantuvo su actitud hasta el final. En la Conferencia Ideológica de Jerusalén, convocada por la Organización Sionista Mundial, desarrolló idénticas tesis: *«Mi sionismo... se cimentó sobre la convicción de que no hacíamos parte de los pueblos entre los que vivíamos»*. (*Proceedings of the Jerusalem ideological conference*, p. 149).

Este proceder no es una actitud personal de Ben Gurión. El tema de la «doble obediencia», y del deber prioritario de servir, en primer lugar, a los intereses del Estado de Israel, proviene de la lógica interna del sionismo.

En distintas ocasiones, y sobre todo en su discurso al IIQ Congreso mundial de la juventud judía, celebrado el 5 de agosto de 1963, el presidente del Congreso Mundial Judío, Nahum Goldman, condenó a aquellos judíos que pensaban *«que el Estado de Israel en el que vivían tiene derecho a exigir una lealtad abstracta»*. Y citó, como pretensión inadmisibles para cualquier Estado, la encuesta realizada por la Comisión de Asunto Exteriores del Senado americano sobre la actitud de la Agencia Judía. Afirmó que el problema de la «*doble obediencia*» se planteaba a todos los judíos de la diáspora *«aunque son muchos los que no quieren admitir su existencia, y consideran no patriótica la pertenencia a un pueblo judío mundial»*.

Estas pretensiones amenazaban con desintegrar a la nación americana, toda ella formada por inmigrantes, si semejante actitud se generalizase, y si los ciudadanos de diferentes orígenes (italianos, alemanes, griegos, chinos, etc..) adoptaran el principio de la «*doble obediencia*».

El Departamento de Estado se vio obligado a reaccionar. En una carta dirigida al «*Consejo Americano para el Judaísmo*», hecha pública el 7 de mayo de 1964, el secretario de Estado, Talbot, al referirse a los principios de la Constitución americana, para los que las exigencias de los dirigentes sionistas entrañaban un desafío, recordaba que su país *«reconocía al estado de Israel en cuanto Estado soberano, así como su ciudadanía. A este respecto, no reconocía ninguna ciudadanía o soberanía. No reconoce unas relaciones político-jurídicas fundadas sobre una identificación religiosa de ciudadanos americanos. No hace discriminación alguna entre ciudadanos americanos por motivos de religión. En consecuencia, debería estar claro que el Departamento de Estado no considera al concepto de «pueblo judío» como de derecho internacional»*⁷

Esta postura fue adoptada en el momento en que los trabajos de la Comisión de

investigación de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado norteamericano, presidida por el senador J. W. Fullbright, iba a revelar simultáneamente el fundamento justo de la misma desvelando la verdadera naturaleza de las actividades de la Organización Sionista en Estados Unidos; y la imposibilidad de adoptar medidas derivadas de esta declaración de principios, precisamente en razón del poder del *lobby*», cuyas ramificaciones se habían extendido por América para imponer la política del Estado de Israel.

En primer lugar, urge subrayar que en virtud del principio sionista, según el cual el Estado de Israel tiene por misión *«juntar a todos los judíos del mundo»* la Organización Sionista Mundial es parte integrante del Estado, como una especie de ministerio que desarrolla su tarea en el exterior.

Su status fue establecido por ley votada en el Parlamento israelí (Knesset), el 24 de noviembre de 1952, sobre *«la Organización Sionista Mundial-Agencia Judía»* Los párrafos 5 y 6 de la ley precisan sus atribuciones oficiales:

5. Siendo la misión de congregar a los exiliados la tarea esencial de Estado de Israel y del movimiento sionista, ello requiere un continuo esfuerzo por parte de los judíos de la Diáspora; el Estado de Israel cuenta con la participación de todos los judíos y organizaciones judías para edificar el Estado... y reconocer la necesidad de unificar a todas las comunidades judías para lograr este fin.

*6. El Estado de Israel cuenta con la Organización Sionista Mundial para lograr esta unificación*⁸.

Esta legislación fue confirmada, en julio de 1954, por una nueva decisión del Knesset: *«Principios fundamentales del programa de gobierno»* El párrafo 59 de este acto legislativo estipula: *«De acuerdo con la Organización sionista mundial y la Convención entre el Gobierno y el ejecutivo sionista, el gobierno dará su apoyo leal al Movimiento sionista, subrayando sus exigencias: realización de los objetivos del sionismo, contribución financiera voluntaria creciente, propagación de la lengua hebrea, desarrollo del movimiento de los pioneros; inmigración de niños y jóvenes; expansión de la inmigración y de su instalación, y flujo de capitales hacia Israel...; lucha contra cualquier manifestación de tendencias a la asimilación y a la negación de que los judíos constituyen un pueblo».*

La Organización Sionista, en cada país, no sólo es un agente de un país extranjero, del Estado del Israel: hace parte de este Estado, es uno de sus órganos oficiales, instituidos por la ley israelí.

Más aún, la Organización Sionista (Agencia Judía), en Estado Unidos, gozaba del mismo *status* que cualquier sociedad de beneficencia, con todas las exenciones fiscales derivadas de las colectas que organizaba.

En el año 1957, el senador Ralph E. Flanders declaraba en el Senado americano: *«Mientras la política de inmigración de Israel consistía en acoger a los refugiados, era normal que fuera sostenida mediante aportaciones americanas exentas de impuestos. La política actual no se refiere ya a los refugiados. Se trata de una política inherente al programa sionista: congregar a todos los judíos del mundo, oprimidos o no, necesitados o no, a condición de que sean judíos y llevarles a la nueva Sión, sin preocuparse de las*

injusticias cometidas con los antiguos ocupantes de esta tierra. Este proyecto no debe contar con ningún dinero americano exento de impuestos. Por honestidad hacia los contribuyentes americanos, el Tesoro tiene que con-siderar las exenciones de tasas de las sumas entregadas a la Llamada Judía Unificada».

La nueva orientación de la inmigración venía confirmada por algunas voces oficiales israelíes: *«El señor Yigal Allon, ministro israelí de Trabajo, ha previsto que el período de in-migración a Israel terminaría dentro de tres años... Las reservas más accesibles a la inmigración están agotadas. Los judíos que quedan en África, por ejemplo, siguen allí porque se encuentran bien»*⁹.

Moshe Dayan, entonces ministro de agricultura, lanzaba el siguiente llamamiento en el transcurso del XIII Congreso Anual de la Unión de Inmigrantes Ingleses a Israel: *«En Israel, la inmigración que proviene de países de donde a los judíos se les obliga a marcharse, toca a su fin, e Israel tiene que persuadir a los judíos occidentales para que vengan en masa... Vosotros tenéis la clave del problema»*¹⁰.

El 29 de mayo y el 1 de agosto de 1963, las auditorias de la Comisión de investigación del Senado americano acerca de la actuación de la Organización Sionista, mostraban que no sólo se trataba de un fraude fiscal: la Organización Sionista no se contentaba con presentarse como una institución filantrópica (para que los donantes evadieran el impuesto), cuando se dedicaba a una actividad política por cuenta de una potencia extranjera. Era la naturaleza misma de esta política la que se ponía en tela de juicio.

La comisión de investigación reveló la existencia de un poderoso «lobby» israelí en Estados Unidos, y desmontó los mecanismos financieros y políticos.

El presidente de la comisión, el senador Fullbriht, interrogó al señor Isadore Hamlin, director de la sección americana de la Agencia Judía (Organización Sionista Mundial) así:

«Presidente: Voy a mostrarle una copia del me-morándum, no fechado, titulado: "Consejo sionista americano. Información y relación políticas", que diseña las grandes líneas de los planes del Comité para el Año Fiscal 1962-1963, y le ruego si usted tiene en sus archivos un ejemplar de este memorándum.

*Sr. Hamlin: Sí, señor, figura en mis archivos»*¹¹; He aquí el texto de este Memorándum:

«1) Revista. Cultivar (cultivation) a los redactores. Suscitar y hacer que se publiquen artículos apropiados en las revistas de amplia difusión. Reimprimir y dis-tribuir los textos que nos son favorables aparecidos en las publicaciones...

2) TV., Radio, Filmes. El departamento organiza charlas y entrevistas en la radio y la TV., con filmes. Cultiva a las personalidades que dirigen estos medios. Anima, tanto a las emisoras como a las propias radios, a elaborar programas referentes a Israel.

- 3) *Organizaciones religiosas cristianas. Cultivar a los dirigentes «clave» y a las asociaciones. Realizar seminarios sobre Israel para los clérigos. Suscitar artículos favorables en la prensa protestante y católica. Responder a cualquier artículo hostil aparecido en esta misma prensa...*
- 4) *Ambientes universitarios. Ayudar a la Asociación Americana para Estudios sobre Oriente Medio... Cultivar a los dirigentes de la comunidad universitaria. Organizar un «Día de Israel» en el campus. Colaborar con los colegios y universidades para la realización de seminarios sobre Oriente Medio. Orientar o combatir los textos de la prensa universitaria... Guiar a los estudiantes sionistas y a los demás estudiantes judíos en la problemática entre árabes e israelíes...*
- 5) *Prensa diaria. Cultivar a los redactores. Suscitar artículos favorables a través de las agencias, periodistas, etc.. Responder a los artículos hostiles. Reimprimir y distribuir los artículos favorables.*
- 6) *Libros. Ayudar a los editores a promocionar libros que valgan la pena. Distribuir libros en las bibliotecas públicas o escolares.*
- 7) *Conferenciantes. La Oficina de conferencias seguirá utilizando a los israelíes, cristianos americanos, judíos de América, para tratar temas universitarios, religiosos o civiles a través del país con vistas a ofrecer una imagen positiva de Israel.*
- 8) *Unión con las organizaciones nacionales o locales, sobre todo con aquellas que se ocupan de las relaciones internacionales. Vínculo especial con la comunidad negra.*
- 9) *Proyectos y publicaciones. Elaborar un material especial que oriente las discusiones sobre cuestiones como los refugiados árabes, las relaciones entre Siria e Israel, etc..*
- 10) *Viajes a Israel. Subvencionar aquellos que influyen en la opinión pública para ayudarles a conocer Israel. Organizar viajes para estos "public opinion moders". Arreglar convenientemente las cosas en Israel "para guiar" (for handling) a los visitantes americanos*

La palabra «cultivar» se repite frecuentemente y se aclara en el contexto cuando, por ejemplo, el presidente de la Comisión presenta al Sr. Hamlin una carta de la dirección de la Agencia Judía, oficina de tesorero, fechada el 30 de mayo de 1962, dirigida por el señor Pincus a su representante en Nueva York, Dr. L. Moyal, de la sección americana de la Agencia Judía, referente al Consejo Sionista Americano en donde se encuentra este párrafo: «El tema del AZC (American Zionist Council) será zanjado antes de la reunión de la dirección del próximo lunes. Cualquiera que pueda ser la decisión, cuyos detalles se tratan más adelante, le ruego entregue, el próximo mes de junio, al señor Bick, 15.000 dólares a la semana sin pedir detalle alguno sobre cómo los ha gastado... La recomendación que será propuesta a la dirección, y que con toda probabilidad será aceptada, es la siguiente: nuestra contribución será de 712.000 dólares; 300.000 dólares serán reunidos por el mismo Consejo Sionista Americano»¹³.

Diálogo esclarecedor entre el Presidente y el Sr. Hamlin:

«Presidente: ¿Es exacto concluir... que los arreglos financiaron con el Consejo sionista americano eran tratados directamente con la Agencia en Jerusalén?

*Sr. Mamlin: El tesorero de la Agencia Judía en Jerusalén, Sr. Pincus, negociaba estos arreglos con la A.Z.C. Sí, señor*¹⁴.

Presidente: Por tanto, está claro, si le comprendo bien, que la dirección de la Agencia Judía... ¿se sirve del Consejo Sionista Americano como canal para diseminar los fondos por este país?

Sr. Hamlin: El Consejo Sionista Americano (AZC) recibía estos fondos y los transmitía a las organizaciones sionistas...

*El Presidente: ¿Acaso esto no evitaba la clara exigencia, que hubiera sido necesaria si se hubiera entregado directamente, de declararlas en virtud de la Ley de Registro de Agentes Extranjeros? (Foreign Agents Registration Act)... Usted ha dicho ya que no era ese el objetivo del Consejo Sionista. ¿Era el objetivo de otros, lo cual, gracias a dicho método que daba oculto, sí o no?... Usted da este dinero a A, y A se lo da a B, y B a C, y, C, finalmente, se aprovecha, pero entonces no se sabe nada de lo que ha hecho con él... Existen tantos organismos, con nombres tan parecidos, que casi me es imposible seguir lo que sucede...»*¹⁵.

De este modo quedaba al descubierto la existencia de un *lobby*», de una compleja red de organismos a través de los cuales, por presiones diversas, una potencia extranjera podía manipular a la opinión pública para orientar la política americana en un sentido favorable siempre a los intereses de Israel.

Los canales de infiltración son muy diversos. Así, entre centenares de ellos, por ejemplo, están los siguientes:

— Agencia Telegráfica Judía,¹⁶ financiada por las federaciones judías americanas, llamadas «obras de caridad» (v como tales, exentas de impuestos) encargada de difundir, entre centenares de periódicos, las informaciones del gobierno de Israel y de su brazo internacional: Organización Sionista Mundial.

— El Consejo de las sinagogas americanas, encargado de elaborar los textos «educativos» sobre «la construcción de Israel»El presidente de la Comisión incluyó en el informe una carta de agradecimiento, fechada el 21 de junio de 1960, dirigida por el Presidente del Consejo de las Sinagogas al Subdirector de la Agencia Judía para Israel, alias: Organización Sionista Mundial.

Sr. Gottlieb Hammer: Mi querido Gottlieb:

Para su información, le adjunto un informe con-fidencial detallado referente a los servicios que hemos podido rendir gracias a las generosas subvenciones... merced a los buenos oficios.

—La Conferencia de Presidentes, formada por los pre-sidentes de las diversas organizaciones sionistas americanas, para actuar en el plano político¹⁸.

—La Función cultural hebraica, especializada en el elitismo de las Universidades. A propósito de las subvenciones otorgadas al Centro de Estudios de Oriente Medio de la Universidad de Harvard, el presidente le preguntó al Sr. Hamlin lo siguiente:
«¿Es normal que un agente extranjero subvencione Harvard u otras universidades?»¹⁹.

Las trescientas páginas del documento abundan en in-formaciones de este tipo, y que el presidente de la Comisión, el senador Fullbright, resumirá del modo siguiente en una en-trevista al *Face the nation* emisión de la CBS celebrada el 7 de octubre de 1973:
«Los israelíes controlan la política del Con-greso y del Senado. Disponen de más de 70 votos sobre 100 en el Senado, como así lo confirman todas las votaciones del mismo sobre el incremento sistemático de la ayuda militar y económica (siempre considerable) propuesta por el gobierno para el Estado de Israel». Cuando su interlocutor les hizo ob-servar que era una acusación grave, el Senador respondió: «Efectivamente, es una acusación grave decir que los colegas del Senado, unos 70 de ellos aproximadamente, se deciden más por la presión de un lobby que por su propia visión de qué consideran como los principios de la liberación y del derecho».

En las elecciones siguientes, el senador Fullbright perdió su escaño.

Notas

1 Jewish Newsweller, 9 de enero de 1961

2 Ben Gurión: Rebirth and Destiny of Israel (N. Y. The Philosophical li-brary, 1954, p. 489).

3 Israeli Yearbook, 1953-54, p. 35

4 Lo que suscitó el descontento de los sionistas americanos. El fracaso del sionismo, aquí, es patente: el porcentaje de judíos americanos que van a vivir a Israel es inferior al 2/1000

5 David Ben Gurión: Tasks and character of a modern sionist (Jerusalem Post del 17 de agosto de 1952, y «Jewish telegraphic Agency», del 8 de agosto de 1951).

6 Official minutes, del XXIII Congreso Sionista Mundial, 1951

7 Citado por Georges Friedmann, en *Fin du peuple juif*, Gallimard 1956. (Idées-poche), pp. 291-292.

8 Israel Government Yearbook. (Government Printing Press). Jeru-salem, 1953-54, p. 243.

9 Jewish Chronicle, del 6 de marzo de 1964

10 Jewish Chronicle. del 13 de marzo de 1964

11 United States Senate Hearings, p. 1.339

12 Hearings. *Ibidem*. p. 1.339-1.340. Programa sistemático de ma-nipulación de la opinión, bastante sorprendente para una asociación huma-nitaria, y como tal, exenta de impuestos

13 *Ibidem*. p. 1.334

14 *Ibidem*. p. 1.705

15 *Ibidem*. pp. 1.706-1.709

16 *Ibidem*. pp. 1.367-1.368 y ss

17 *Ibidem*. pp. 1.765-67.

18 Ibidem, pp. 1.756-57

19 Ibidem, pp. 1.758-64

Webislam